



ACTA REUNION DE ACLARACIÓN

FECHA: 25 DE JUNIO DE 2015 HRS.08:00

TEMA: SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA INTERNACIONAL EGSA/IPI/05/2015 "SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA DE BIOMASA PANDO Y SU INTEGRACION AL SISTEMA AISLADO DE COBIJA"

SE REALIZARON LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTAS ELABORADAS POR GAS NATURAL FENOSA ENGINEERING S.L.U.

1.- FAVOR DE EXPLICAR EN DETALLE CÓMO DEBE SER COMPLETADO EL FORMULARIO C2 DE CONDICIONES ADICIONALES. ¿PARA LOS APARTADOS 1 Y 2 SE REFIERE A ACREDITACIONES DE LAS CONDICIONES ADICIONALES SOLICITADAS MEDIANTE CERTIFICADOS DE REFERENCIA DE LOS CLIENTES CUMPLIENDO LOS CITADOS REQUISITOS?

R: NO SE DEBE LLENAR, PERO PODRÍA INDICAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACION DENTRO DE SU PROPUESTA. LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEBE TENER LA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

2.-FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN EL NUMERAL 6.3. DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA, LA POTENCIA MÍNIMA EFECTIVA REQUERIDA IGUAL O MAYOR DE 10 MW ES POTENCIA TÉRMICA.

R: ES POTENCIA EFECTIVA ELECTRICA; NO TERMICA.

3.-FAVOR DE CONFIRMAR QUE PLANTAS DE BIOMASA CON POTENCIAS DE 9,9, HASTA 9,51 MW SERÁN CONSIDERADAS, POR REDONDEO, COMO PLANTAS DE 10 MW. JUSTIFICACIÓN: HASTA EL AÑO 2012, EN ESPAÑA EXISTÍA UNA PRIMA ECONÓMICA A LAS PLANTAS DE BIOMASA, QUE AUMENTABA SI LA POTENCIA DE LA INSTALACIÓN NO ERA SUPERIOR A 10 MWE. POR ESTA RAZÓN, EXISTEN BASTANTES PLANTAS DE BIOMASA, QUE ESTANDO DISEÑADAS PARA LA POTENCIA DE 10 MW, SE HAN REGISTRADO ADMINISTRATIVAMENTE CON POTENCIA ALGO INFERIOR.

R. LO EXIGIDO EN LOS DBC ES DE UNA PONTENCIA DE 10MV, NO SE CONSIDERARAN OTRAS DE MENOR POTENCIA.

4.- FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA FRACCIÓN BIODEGRADABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS SE CONSIDERAN BIOMASA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA EUROPEA DE ENERGÍAS RENOVABLES (2009/28/CE), QUE DEFINE BIOMASA COMO 'LA FRACCIÓN BIODEGRADABLE DE LOS PRODUCTOS, DESECHOS Y RESIDUOS DE ORIGEN BIOLÓGICO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES AGRARIAS (INCLUIDAS LAS SUSTANCIAS DE ORIGEN VEGETAL Y DE ORIGEN ANIMAL), DE LA SILVICULTURA Y DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS, ASÍ COMO LA FRACCIÓN BIODEGRADABLE DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES Y MUNICIPALES'

R. SI, SE CONSIDERARAN BIOMASA.

5.- EN LA EXPERIENCIA ESPECIFICA SOLICITADA (NUMERAL 6.3 EXPERIENCIA DE LOS PROPONENTES), FAVOR DE CONSIDERAR COMO VÁLIDOS TRABAJOS REALIZADOS EN UN PERIODO ANTERIOR A LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS, SIEMPRE Y CUANDO LA INSTALACIÓN SE ENCUENTRE EN FUNCIONAMIENTO DESDE DICHA FECHA (ES DECIR, MÁS DE 10 AÑOS DE FUNCIONAMIENTO). JUSTIFICACIÓN: LA RAZÓN DE ESTA PETICIÓN ES NO PENALIZAR REFERENCIAS EN LAS QUE SE DEMUESTRA QUE LOS TRABAJOS OBJETO DE LA CONSULTORÍA HAN SIDO DE CALIDAD Y MUESTRA DE ELLO ES EL PROLONGADO TIEMPO DE OPERACIÓN DE LA INSTALACIÓN, QUE AL FINAL CONSTITUYE LA MEJOR FORMA DE DEMOSTRAR QUE UN TRABAJO HA SIDO REALIZADO DE FORMA ADECUADA.

R. SI, SERAN CONSIDERADOS YA QUE EL PARAMETRO QUE EL DBC CONTEMPLA ES DE MINIMO 10 AÑOS, DEJANDO ABIERTO A MAYOR ANTIGÜEDAD.

6.- PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LOS FORMULARIOS A3, Y EN RELACIÓN CON LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN LAS REFERENCIAS EN OTRAS MONEDAS DISTINTAS A LOS BOLIVIANOS, ¿SE REQUIERE HACER LA CONVERSIÓN? EN DICHO CASO, ¿QUÉ TIPO DE CAMBIO O QUÉ FECHA PARA EL TIPO DE CAMBIO OFICIAL DEBE TOMARSE?

R: SI, SE DEBE REALIZAR LA CONVERSION AL TIPO DE CAMBIO ACTUAL.



[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

7.-FORMULARIO C-1-PROPUESTA TÉCNICA. ALCANCE DEL TRABAJO.

FAVOR DE CONFIRMAR SI PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE FORMULARIO, ES SUFICIENTE CON INCLUIR LA LISTA DE ACTIVIDADES QUE CONTENGAN TODO LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 38 DEL DBC, O SE REQUIERE INCORPORAR UNA METODOLOGÍA EXPLICANDO LA FORMA EN LA QUE SE VAN A LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS.

R: LOS PROPONENTES ESTAN OBLIGADOS A PRESENTAR UNA METODOLOGIA, YA QUE LOS DBC ASI LO EXIGEN.

8.- PARTE II (TÉRMINOS DE REFERENCIA). NUMERAL 4.7. ESTUDIOS AMBIENTALES. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS ESTUDIOS AMBIENTALES A REALIZAR SON ÚNICAMENTE PARA LA PLANTA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA A TRAVÉS DE BIOMASA, SIN INCLUIR LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN. JUSTIFICACIÓN: EN ESTA FASE NO SE CONOCE LA LONGITUD NI TRAZADO DE LA LÍNEA, POR LO QUE NO SE PUEDE ESTIMAR EL ALCANCE NI PRESUPUESTO ECONÓMICO REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE DICHS TRABAJOS.

R. TODA LA DOCUMENTACION QUE SE GENERE DIRIGIDA A LA OBTENCION DE LICENCIAS AMBIENTALES DEBE SER ELABORADA POR EL PROPONENTE Y ENTREGADA AL CONTRATANTE. PARA QUE EL CONTRATANTE OBTENGA LAS LICENCIAS. SE EXCLUYE LA SUBESTACION Y LA LINEA DE ESTOS ESTUDIOS AMBIENTALES; PERO SI DEBERÁ CONSIDERAR LOS ANALISIS DE COSTO.

9.-LES SOLICITAMOS ASIMISMO UNA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CITADA OFERTA DE, AL MENOS, 15 DÍAS.

R. NO ESTA CONSIDERADA LA AMPLIACION DE PLAZO.

CONSULTAS REALIZADAS POR CONSORCIO STS-4IG

1.- FAVOR INDICAR EL ÁREA MÍNIMA REQUERIDA PARA LAS PARCELAS DE CULTIVOS DE ENSAYO.

R. DE DEJA A CRITERIO DEL PROPONENTE.

2.-FAVOR CONFIRMAR SI EL COSTO DE IMPLANTACIÓN DE ÁREAS PILOTOS DE CULTIVOS ENERGÉTICOS DEBE SER INCLUIDO EN LA PROPUESTA.

R. SI, DEBE SER INCLUIDO.

3.-FAVOR INDICAR LA LONGITUD MÁXIMA DE LA LÍNEA ELÉCTRICA DE INTERCONEXIÓN ENTRE LA PLANTA DE BIOMASA Y COBIJA.

R. LA LINEA DE INTERCONEXION DE BIOMASA Y DEL SISTEMA COBIJA DEBE SER CONSIDERADA Y EVALUADA A UN NIVEL DE INGENIERÍA CONCEPTUAL.

N O	NOMBRE	EMPRESA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFO NO
1	Pedro Galves Valle	Ingeniero A SE	Ingeniero	carimenaalicia1209@gmail.com	72040673
2	Luis Sanabria	STS	Eng. de Proy.	lsanabria@sts.com.bo	76121885
3	Manuel Valle	Guaracachi	Ger. Proy	mvalle@egsa.com.bo	
4	CONSUELO PARRAGA	GUARACACHI SA	ASISTENTE LEGAL	cparraga@egsa.com.bo	
5					
6					
7					
8					
9					

EMPRESA ELECTRICA GUARACACHI S.A.

AV. BRASIL Y TERCER ANILLO S/N - CASILLA POSTAL NO. 336 - SANTA CRUZ – BOLIVIA

TEL.: (591-3) 3464632 - FAX: (591-3) 3465888 - NIT # 1015209022

CORREO ELECTRÓNICO: CENTRAL@EGSA.COM.BO

